



Reference: ICC-ASP/13/S/01

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a los Estados y tiene el honor de referirse a la decisión adoptada por la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, contenida en la resolución ICC-ASP/12/Res.8 de 27 de noviembre de 2013, de celebrar su décimotercer período de sesiones en Nueva York.

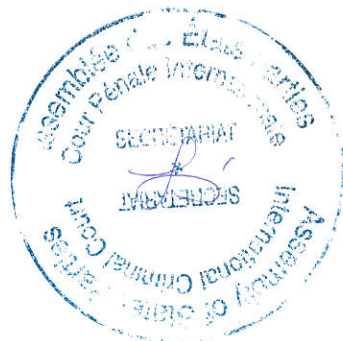
La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes tiene el honor de informar de la convocatoria del décimotercer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 8 al 17 de diciembre de 2014, y de invitar a los Estados Partes en el Estatuto a participar en el décimotercer período de sesiones.

Las credenciales de los representantes, así como los nombres de los representantes suplentes y asesores, deberán enviarse antes del 5 de diciembre de 2014 a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, Corte Penal Internacional, Despacho C-0458, Maanweg 174, 2516 AB La Haya, Países Bajos. A partir del 8 de diciembre de 2014, las credenciales habrán de ser presentadas directamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el sitio donde tendrá lugar el período de sesiones, a ser posible en un plazo no superior a 24 horas a partir del comienzo del período de sesiones.

La Secretaría tiene asimismo el honor de invitar a otros Estados que han firmado el Estatuto o el Acta Final a participar en el décimotercer período de sesiones en calidad de observadores.

Además, la Secretaría desea señalar que, de conformidad con el artículo 94 del reglamento de la Asamblea de los Estados Partes, adoptado por la Asamblea de los Estados Partes el 3 de septiembre de 2002:

“Al comienzo de cada período de sesiones de la Asamblea, el Presidente podrá, con la aprobación de la Asamblea, invitar a un Estado que no sea Parte ni tenga la condición de observador a designar a un representante para que asista a los trabajos de la Asamblea. Ésta podrá autorizar al representante a hacer una declaración.”



La Haya, 10 de febrero de 2014